



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 15/2012. FORMA A-3

ACTOR: MUNICIPIO DE CANDELARIA LOXICHA,  
DISTRITO DE POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintinueve de marzo de dos mil doce, se da cuenta al Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, con el oficio PGR/308/2012 y anexo, suscrito por Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República, recibido el veintiocho de marzo de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 18169. Conste.

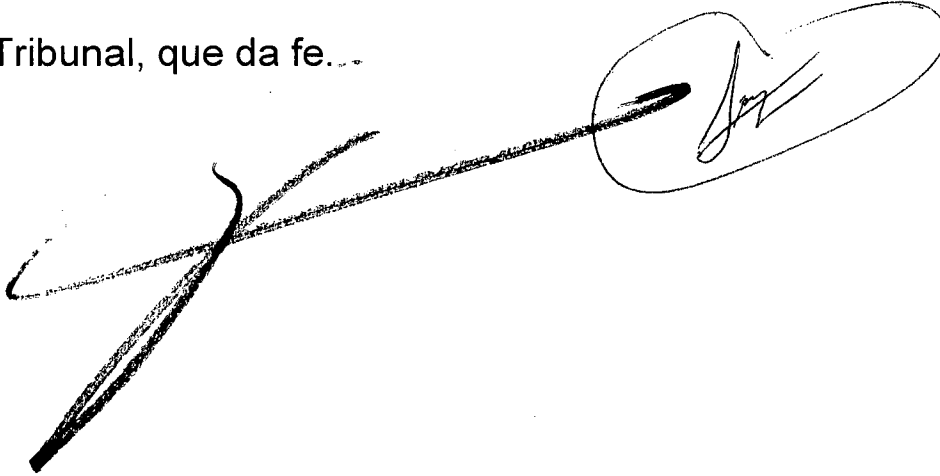

México, Distrito Federal, a veintinueve de marzo de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta suscrito por Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República; y con fundamento en los artículos 10, fracción IV, 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se tiene por presentada designando delegados, así como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, asimismo, en cuanto a la solicitud de correrle traslado con copias de los documentos que la parte actora agregó a su escrito de demanda, dígamele que tales copias se le entregaron mediante oficio 902/2012, de fecha doce de marzo del año en curso, recibido el día siguiente.

Por último, una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que, en su caso, se acompañen, así como los documentos que se requirieron a Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias del traslado que solicita.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe...

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right. The signature is enclosed within a hand-drawn oval.A small, handwritten mark or signature in the left margin, consisting of a few loops and the letters "SRB. 4".